

## ACTA 03

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO (COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN.**

#### **ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

Dña. Ana Belén Guillén Pablo

##### **VOCALES**

Dña. Nieves Catalinas Cerrada

Dña. Ana M<sup>a</sup> Murillo Muñoz

D. Agustín Mateos Garzón

En Alcorcón, siendo las 13:45 horas del día 16 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de la tercera planta del centro de Mayores Adolfo Suárez (Travesía Soria, 4-Alcorcón), los señores y señoras al margen relacionados.

##### **SECRETARIO**

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día establecido para la sesión, siendo éste:

- Rectificación del error material en acta del 25 de abril de 2023.

PRIMERO: Rectificación del error material detectado en acta del 25 de abril de 2023.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

La posibilidad legal de rectificación de plano de los errores de hecho debe ceñirse a los supuestos en que el propio acto administrativo revele una equivocación evidente por sí misma y manifiesta en el contenido del acto, susceptible de rectificación, sin afectar a la pervivencia del mismo, siendo que el Tribunal de Selección ha comprobado que el acta del día 25 de abril de 2023 contiene un error que debe ser rectificado en cuanto que se trata de la rectificación de la evidente equivocación cometida que no supone una apreciación de concepto que implique un juicio valorativo.

*Donde dice: "..., el Tribunal por unanimidad viene en elevar propuesta de nombramiento a Doña Ana Isabel Hernando*



*Ruano, como funcionaria de carrera, Técnico Medio (Administradora), por haber obtenido la mayor calificación en el concurso."*

*Debe decir: "..., el Tribunal por unanimidad viene en elevar propuesta de nombramiento a Doña Ana Isabel Hernando Ruano, como funcionaria de carrera, Técnico Medio (Coordinadora servicios sociales), por haber obtenido la mayor calificación en el concurso."*

Tercero: Remisión del Acta. El Tribunal de Selección remite la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2023, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo.

Fdo: Ana Belén Guillén Pablo.